

Florida, Mayo 22 del 2014.-

Agradecemos esta oportunidad de expresarnos en nombre del Policía que está en la línea de fuego y es quien aplica las políticas que muchas veces burócratas de escritorio crean y no tienen idea lo que ocurre en el campo, acá incluimos desde el Comisario al último grado del escalafón, y creemos que es posible aunque tiene que ser los más rápido posible hay solución y la cual no pasa por crear más fuerzas, pasa por aplicar a fondo el derecho Sindical a la fuerza, prepararla operativamente adaptado a estos tiempos, ya la operativa actual esta vetusta, y una pata fundamental la preparación y contención psicológica para evitar o minimizar los daños causa la montaña rusa de la hipervigilancia biológica, tanto físicos como psicológicas, creemos con la cantidad de efectivos hay, hay que redistribuir bien con verdaderas políticas de administración del personal, no queremos dejar pasar por alto cuando sentimos hablar algunos mandos de la Policía- que los sindicatos Policiales han roto la cadena de mando, no es así y está demostrado que impera un caos en la capacidad de los mandos, parece nadie quiere o no tiene capacidad de mando, no sólo las sanciones hacen a la disciplina, un jefe debe conocer a fondo su personal, estar con el cuándo hay hechos que atacan a su subalternos y lo afectan, a veces no tiene para comer, para comprar algo a su hijo, enfermedades, etc, hoy día salvo alguna rara excepción no solo que no le importa nada, sino que su horario de visita en las unidades ni le permite conocerlo, además lo prepararon empaquetado,- el Policía no piensa, obedece, por eso fracasan cuando tienen que manejar mucha gente y no sabe cómo hacerlo, este complejo de inferioridad lo lleva a abusar de su poder iniciando el círculo vicioso. Un equipo de fútbol usa disciplina, eso demuestra que no solo es la sanción, que si es necesaria como último recurso y bien aplicada, en esto deberíamos tratar de formar un tribunal y una tabla de penas sancionatorias, dar vista al perjudicado con el plazo legal y en caso se sancione mal se vaya contra quien lo hizo mal. La Policía debe basarse en la inteligencia, no es un ejército, en cuanto a la preparación del personal subalterno el tema no es serio, las escuelas muchas veces largan el personal con dos o tres meses, uno se pregunta- eso es profesional, no, entonces concluimos tenemos dos Policías una semi profesional y otra amateur, los resultados están a la vista agravados por la gran sangría de gente de experiencia se ha retirado, dejamos en esta preliminar algo que también es vital- humildemente pensamos que lo primero que hay que hacer es sacar a los Policía viven en zonas rojas, los cuales junto a su familia están a merced de la delincuencia y el narcotráfico, vivienda digna en lugares dignos y no guetos Policiales insertos en la sociedad.-

Cambiar esta cultura en la que estamos inmersos, es difícil por que quienes asesoran a ustedes son mandos, que se niegan a los cambios y niegan que la realidad es distinta, como ellos no están en la calle, están fuera de la realidad en su gran mayoría y lo hacemos con mucho respeto.-

Comencemos con el Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos documento 57, 31 de diciembre 2009, y vamos a los artículos 92 y 93, que habla también de los derechos de los miembros de las fuerzas Policiales:

1-Remuneración justa que permita al Policía y su familia un nivel de vida digno, teniendo en cuenta los peligros, responsabilidades y situación de estrés a las que se ve enfrentado por su accionar cotidiano así como la capacidad técnica que su profesión exige.-

2-Condición de seguridad e higiene en el Trabajo.-

3- respecto al horario, apoyo psicológico y físico necesario.-

4-El régimen de descanso y vacaciones proporcionales al desgaste que implica su labor en permanente estrés.-

5- El deber de cumplimiento de órdenes superiores sólo si estas son legales, y en caso contrario, el derecho a oponerse a ellas, no pudiéndose aplicar medidas penales o disciplinarias alguna al funcionario que se rehúsa una orden ilegal o violatoria de derechos humanos.-

6-Recibir de modo permanente, la formación adecuada al cumplimiento de sus funciones, estableciendo una carrera Policial que sea el soporte académico-profesional de la transformación cultural. Los hombres y mujeres que integran las fuerzas Policiales deben recibir una capacitación y formación operativa permanente en derechos humanos, que sea exhaustiva en materia de evaluación táctica del peligro, de modo que puedan determinar en cada situación si el uso de la fuerza, incluida la fuerza letal, es proporcionado, necesario y lícito.-

También cuanto a los derechos del personal de las fuerzas policiales, es imprescindible referirse al EJERCICIO DE LA LIBERTAD SINDICAL. En este sentido los Estados miembros DEBEN GARANTIZAR al personal que integra las fuerzas Policiales derecho de asociarse para la defensa de sus derechos profesionales, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico Internacional. El ejercicio de la libertad sindical por parte de funcionarios Policiales debe desarrollarse manteniendo una ponderación permanente con el cumplimiento de sus obligaciones asumidas por los Estados miembros respecto a toda la población bajo su jurisdicción en el marco del derecho internacional de los derechos humanos. El logro de ese equilibrio determina que la actividad sindical de los funcionarios y funcionarias policiales pueden someterse a algunas limitaciones y restricciones que no rigen para otros trabajadores de la actividad pública o privada, propias de una Institución sometida a reglas específicas de disciplina, Jerarquía y a las necesidades de una sociedad democrática, como se

desarrollará oportunamente en este informe al analizar el derecho a la libertad de asociación en su relación con la política pública sobre seguridad ciudadana.

Extractando el art.99 de este informe La Comisión ha prestado atención a estos aspectos en anteriores oportunidades, al señalar su preocupación por las inadecuadas prácticas que realizan algunas fuerzas Policiales “y por la falta de atención debida por parte del Estado”, ya que una Policía HONESTA, PROFESIONAL,PREPARADA Y EFICIENTE, es la base para desarrollar la confianza de los ciudadanos mientras exista escepticismo en la población en denunciar hechos delictivos por considerar a la Policía un órgano inadecuado para realizar las debidas investigaciones, se incrementaran los graves casos de justicia privada y en consecuencia la impunidad. Para combatir este problema, es necesaria la creación de una verdadera carrera policial, que comprenda un riguroso proceso de capacitación con cursos de formación técnica y en derechos humanos, estrictos criterios de selectividad y un sistema de promoción. Todo ello debería ir acompañado de la asignación de recursos materiales necesarios para que la policía pueda cumplir con sus labores, el pago de un sueldo justo que dignifique el trabajo y atraiga al personal adecuado y por último, la sanción de los excesos se cometa para depurar a los corruptos y delictuosos.-

Nuestro Sindicato presentó en la Comisión de Constitución legislación y Códigos del Parlamento, al Ministerio del Interior un régimen funcional evaluatorio, para premiar a los Policías hacen las cosas bien y diferenciar a la hora de los ascensos, buscando incentivar al Policía, porque hoy día da los mismo que no hagas nada, ascienden más rápido, que el que hace, por el que trabaja, a veces se equivoca y recibe sanciones y se ve relegado.-

Hemos presentado un pedido que se aseguren a los Policías contra accidentes laborales y enfermedades Profesionales, ley 16.074, hoy es monopolio del Banco de Seguros del Estado, para contratar la póliza colectiva, tiene ventajas de tener el hospital para internación y un régimen de seguridad Social, la caja Policial, para abaratar costos, ya que es de aporte patronal este seguro.-

Terminar de cambiar los revólveres por pistolas a todo el personal ejecutivo y el chaleco de entrega personal, y terminar con la cultura que todo se pudre en los depósitos, y no entregan al personal.-

Hasta ahora no vemos grandes resultados con la guardia nacional, estamos lejos en la faz organizativa y de funcionamiento, estamos de acuerdo exista y funcione en todo el país, en apoyo de la Policía cuando existen eventos que los ameriten.-

Hay cosas en que emplear personal Militar, por ejemplo el control de la frontera terrestre, las guardias perimetrales de todas las cárceles, reiteramos la Policía puede si se le respalda y se trabaja en lugares que el estado no entra, trabajo del sistema Político aunque la policía colabora para todo.-

Hay varias cosas en la que se puede incidir el diente, está bueno el espacio y debería continuarse en esa línea, y en buscar que la Policía sea una sola y Profesional, todos ingresen por el último grado, y halla una sola escuela, seguimos abiertos a seguir esta discusión con todos los partidos políticos, llevando la voz del que ejecuta las políticas de seguridad desde el terreno y sabe de los errores se cometen desde los escritorios y lo podemos hacer con mucho respeto y altura.-

La Comisión Directiva Nacional SUPU